

Entrevista concedida por el diputado federal del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados, Jesús María Rodríguez Hernández, a los medios de comunicación.

México D.F., 24 de Noviembre de 2010

PREGUNTA: Coméntenos esta novedad que nos tiene sobre el reglamento.

RESPUESTA: De acuerdo a lo que se tiene programado, mañana habrá de realizarse la sesión de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para concluir la aprobación en lo particular del proyecto de reglamento.

Ayer se aprobaron cerca de 60 artículos y para mañana restarían alrededor de 40 de los 291 que ya han sido aprobados en lo general, y en lo particular la cifra que acabo de señalar.

Con ello, nos permitiría la siguiente semana presentarlo a la Mesa Directiva y a la Junta de Coordinación a efecto que pudiera decidirse la presentación en el Pleno de la Cámara de Diputados, del dictamen correspondiente.

PREGUNTA: ¿Cuál es el impacto que va a tener esta nueva ley porque podría decirse que es un nuevo reglamento para la Cámara? ¿En qué va a influir, cómo va a ser el trabajo de la Cámara?

RESPUESTA: De aprobarse, hay una alta probabilidad dado que es parte de la agenda legislativa de todos los grupos parlamentarios, hay interés de los coordinadores, desde luego de los miembros de la Comisión y de una gran cantidad de diputadas y diputados que han enviado sus propuestas, que han estado acompañándonos en el análisis y la revisión de las diferentes iniciativas que se están dictaminando.

Las últimas sesiones nos han permitido a todos, reconocer la necesidad de la aprobación de un nuevo reglamento, dado que el actual, que es del Congreso y que tiene bastantes años, junto con todas las reformas que se han aplicado, de servir de base para el funcionamiento de la Cámara de Diputados.

Este nuevo reglamento, que sería el primero en lo particular de la Cámara de Diputados, busca como objetivo central hacer una modernización del trabajo del Poder Legislativo, en particular de la Cámara, reformar al Congreso y darle una mejor imagen a la Cámara de Diputados, permitiendo con ello que las comisiones tengan mayor fortalecimiento, mayor participación dentro del trabajo legislativo y que el Pleno tenga mucho mayor tiempo para cumplir de mejor manera con su participación en el proceso legislativo, en particular en el conocimiento y aprobación, en su caso, de los dictámenes que contienen iniciativas de ley.

PREGUNTA: O sea, que se van a agilizar tiempos.

¿Cuáles van a ser las sanciones para los diputados? Porque se estaba buscando sancionar a los faltistas tanto a las comisiones como al Pleno.

RESPUESTA: Hay un apartado que establece cuáles son los derechos, obligaciones y prerrogativas de los integrantes de la Cámara de Diputados, así como las obligaciones de cada una de las comisiones, los plazos en que deben dictaminar; se establecen de manera más precisa los tiempos para la disposición, para la votación, lo que tiene que ver con los procesos especiales, como lo que tiene que ver con Presupuesto, reformas a la Constitución, y acerca de las reformas al propio reglamento.

PREGUNTA: ¿Con esto se va a terminar la “congeladora” o va a seguir?

RESPUESTA: Lo que entre otras cosas va a aportar de aprobarse este reglamento, es justamente disminuir y en su caso concluir con lo que se conoce como “congeladora” o rezago legislativo, tiene ese propósito justamente, de darle celeridad, darle mayor agilidad al trabajo interno de la Cámara en todas sus comisiones, y con ello, también se establece que no pueden funcionar las comisiones en días de sesiones ordinarias para que no haya inasistencia, para que se privilegie el trabajo tanto en el Pleno como en las comisiones, y con ello, darle mejores resultados, más productos a la sociedad, que es el encargo que tenemos los legisladores.

PREGUNTA: Se decía que iban avanzando artículo por artículo en la aprobación de este reglamento. La verdad se puede pensar que podría estar avanzando a cuentagotas porque hay mucha diferencia en las opiniones de los diputados ¿o cómo es?

RESPUESTA: Al contrario, recordar que se aprobó el dictamen en lo general por unanimidad nos da idea de que hay un consenso que se ha venido construyendo.

Efectivamente, hay un trabajo ininterrumpido, permanente, con una alta participación, incluyente, y ha sido por la importancia que tiene, por lo que decíamos, sirva al trabajo de la Cámara una revisión artículo por artículo en el trabajo en lo particular, que aparte es el procedimiento, es la forma regular en que se hace este trabajo.

Hemos avanzado en una forma importante, por lo que mañana podría ser la última sesión y que se concluya con la aprobación en lo particular de este dictamen. Decía al inicio que son alrededor de 40 artículos que faltan para concluir, de un total de 291.

PREGUNTA: ¿Entonces se obligará a los diputados mantenerse dentro de la sesión? Porque llegan, firman, pasan lista y se van y en la sesión solamente hay 20 ó 30 diputados escuchando, lo que parece ser que no les interesa.

RESPUESTA: Se establecen los mecanismos. En el caso de las comisiones, el proyecto establece la obligación de que haya una lista inicial y final, y además en uno y en otro caso se tiene la obligación de participar en al menos el 50 por ciento de las votaciones para que se considere como asistencia.

Entonces, esto y desde luego la responsabilidad propia de cada uno de los integrantes de la Cámara de Diputados, permitiría tener la mayor presencia en comisiones, que repito, el objetivo central de este reglamento es fortalecer el trabajo en comisiones para privilegiar el tiempo del Pleno para atender el trabajo legislativo.

PREGUNTA: En el caso, por ejemplo, de Kahwagi, y de César Nava. Kahwagi manda una iniciativa cualquiera y ya con eso pasa lista y tiene meses de no pararse aquí en la Cámara, y Nava también, con el pretexto de que anda de luna de miel tampoco viene, y está aquí en el Distrito Federal.

RESPUESTA: El dictamen establece que se debe participar –repito- al menos en ese número de votaciones para considerarse asistencia.

La manera en que se podrían justificar las inasistencias o en su defecto obtener permisos, es solamente de la Mesa Directiva la facultad y en el caso de las justificaciones, se establece una forma muy clara: en caso de enfermedades, gestación o alguna encomienda de carácter personal que debe ser autorizada por la Mesa Directiva y con la anuencia, desde luego, de cada uno de los coordinadores parlamentarios.

De tal manera que sí se busca se dé la presencia de todos los legisladores, dado que es nuestra responsabilidad.

PREGUNTA: ¿Pero cuáles son las sanciones, diputado?

RESPUESTA: A partir de lo que establece la Constitución, está muy claro que es un día de dieta lo que se tiene que disminuir a quien tenga la inasistencia, pero en el trabajo de comisiones también se establece como sanción en el proyecto que aquel legislador que tenga más de tres faltas en un periodo, habrá de causar baja de la Comisión.

PREGUNTA: Para aclarar diputado. Lunes, miércoles y viernes, comisiones; martes y jueves todos en sesión.

RESPUESTA: No está redactado en esa forma. Lo que establece el proyecto es que no pueda haber sesiones que se denominan en este caso reuniones de comisión ordinarias, en el tiempo en que haya una sesión del Pleno, de tal manera que si el Pleno concluye a las cuatro, cinco de la tarde, a las seis de la tarde del día que haya sesión ordinaria del Pleno, pudiera convocarse a Comisión.

Lo que buscamos es que no se empalme el tiempo de sesión del Pleno con el trabajo de comisiones.

PREGUNTA: ¿En el Periodo de febrero ya estarían estrenando este reglamento o no?

RESPUESTA: Lo que buscamos los integrantes de la Comisión es concluir la aprobación de este dictamen, darle su trámite ante la Junta de Coordinación y la Mesa Directiva para que ellos sean los que en su caso, lo presenten a la consideración del Pleno, y si ahí se tiene el apoyo, se estará votando, y desde luego en los transitorios se establece que tendrá que iniciar su vigencia el próximo primero de febrero.

Los transitorios, como ustedes saben, están sujetos a la decisión del Pleno y a la consideración de los diferentes órganos que tienen participación dentro de la Cámara.

PREGUNTA: ¿Entonces con este reglamento se van a erradicar las prácticas tipo Noroña, Kahwagi, Nava?

RESPUESTA: Eso tiene que ver con la conducta de cada uno de los integrantes de la Cámara.

Lo que establece el proyecto es dejar muy claro en sus normas de qué manera debe funcionar el Pleno, las comisiones, los comités y todos los órganos que conforman la Cámara de Diputados, y establece también de manera muy clara lo que es el recinto y cada uno de los espacios que deben tener los individuos, las diputadas y diputados, para el mejor cumplimiento de su trabajo.

También hay un apartado que tiene que ver con ustedes, con los compañeros y compañeras de los medios de comunicación.

PREGUNTA: ¿Van a ampliar el “corral” diputado?

RESPUESTA: Reconocer el apoyo, el impulso que le dan a los trabajos legislativos y establecer los espacios y sobre todo que ustedes tengan la facilidad de conocer los trabajos que se hacen, copias de dictámenes, de los boletines, de todo lo que permita lograr esa sinergia en la que el trabajo legislativo pueda llegar a una mayor número de habitantes de la población mexicana para que con detalles se conozca el trabajo legislativo que se realice no solamente en el Pleno, sino en las comisiones, en los comités y en las comisiones que se llevan a cabo dentro de la Cámara de Diputados.

Muchas gracias.

---o0o---



